PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9505955 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial de Mantenimiento Integral
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9505955 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/05/2026
OBJETO	Prestar servicio de poda de reducción de copa, altura, formación, corte de ramas y gajos secos de los árboles en el CIMI, enmarcado en PA2026 incluye estrategia sostenibilidad ambiental, saneamiento básico y prevención de riesgos.
CONTRATISTA	CONSORCIO NATURA 2026
CC o NIT	902.067.803-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincón de Girón, Girón, Santander
FECHA DE INICIO	10/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$54.428.866,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/08/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$54.428.866,00
FORMA DE PAGO	El Contrato se pagará de la siguiente forma: UN (1) UNICO PAGO por el valor total del contrato previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado del Supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del objeto contractual y recibo a satisfacción de los bienes entregados. A su vez, para el pago deberán presentarse los documentos que acrediten el pago de las obligaciones del contratista con el Sistema Integral de Seguridad Social (art. 23 Ley 1150 de 2007). Parágrafo 1: Los pagos a que se obliga el CIMI en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja-PAC. Cuando se realicen contratos con autorretenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Parágrafo 2: El CIMI SENA regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Parágrafo 3: El CIMI solamente reconocerá y

	pagará al contratista los valores que resulten de los servicios efectivamente prestados. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que las respalden, lo términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o documentos equivalente, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Adicionalmente será indispensable que la documentación se encuentra cargada en SECOP II en la forma indicada.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/06/2026 al 29/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	49-44-101039366		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/05/2026	21/01/2027	$10,885,773.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	11/05/2026	20/07/2029	$10,885,773.20
Calidad del servicio			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la poda de reducción de copa, altura, formación, corte de ramas y gajos secos de los árboles que se encuentran al interior del CIMI, con la totalidad de los implementos de seguridad, tales como arnés, casco, botas, mascarilla y demás implementos que sean necesarios para la protección integral de las personas que vayan a realizar la actividad de poda	Se realizó las actividades de reducción de copa y altura, poda de formación y retiro de ramas y gajos secos de 25 árboles ubicados al interior del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, cumpliendo con las medidas de seguridad requeridas para la ejecución de las actividades, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del personal encargado.	Se evidencia la fotografía de los implementos de protección personal dentro del informe de ejecución de las actividades relacionado en el siguiente link: Informe poda CIMI SENA GIRON.docx (pag. 15)
2. Contar con los equipos, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio conforme se señaló en la ficha técnica	El contratista dispuso de los equipos, herramientas, elementos de protección personal y personal competente requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato. Así mismo, se constató la participación de personal idóneo y capacitado para la realización de trabajos tanto a nivel del suelo como en alturas, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el desarrollo de las labores de poda y mantenimiento de los árboles ubicados al interior del Centro Industrial de Mantenimiento Integral (CIMI).	Se evidencia la fotografía de los implementos de protección personal dentro del informe de ejecución de las actividades relacionado en el siguiente link: Informe poda CIMI SENA GIRON.docx (pag. 15)

3. Realizar la recolección, cargue, descargue, transporte y disposición final de residuos vegetales será asumido por el contratista, el cual deberá entregar los residuos de poda a una escombrera autorizada legalmente bajo los parámetros de la autoridad ambiental y presentar al supervisor del contrato un certificado de disposición final de dichos residuos.	Contrato en ejecución.	No Aplica
4. Realizar la señalización y delimitación de la zona de poda como medida preventiva de manera que advierta los peligros de la poda en la zona, con conos, cintas y avisos preventivos.	En las áreas donde se realizó las actividades de intervención se implementó las medidas de señalización y delimitación, mediante la instalación de cintas de seguridad, con el fin de restringir el acceso de personal no autorizado y advertir sobre los riesgos asociados a la ejecución de los trabajos.	Se evidencia la fotografía de la delimitación por áreas dentro del informe de ejecución de las actividades relacionado en el siguiente link: Informe poda CIMI SENA GIRON.docx (pag. 14, 16 y 17)
5. Realizar un cronograma de trabajo para la poda de los árboles, distribuyendo los tiempos y las actividades, teniendo en cuenta la programación establecida por el supervisor del contrato.	El contratista presentó cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades de poda de los árboles ubicados en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, definiendo la distribución de tiempos, áreas de intervención y actividades a desarrollar, en concordancia con el contrato.	Se adjunta cronograma enviado por el prestador de servicio para ejecución de las actividades relacionado en el siguiente link: Cronograma_poda_arboles_CIMI.xlsx

6. Definir la ruta de evacuación y punto de encuentro garantizando la protección de transeúntes, infraestructura institucional, redes eléctricas o de comunicación circundantes.	Se realizó el acordonamiento y la delimitación de las zonas de trabajo mediante la instalación de cintas y elementos de señalización para restringir el acceso de personas durante la ejecución de las actividades de poda. Adicionalmente, se comunicó verbalmente a los transeúntes y personal del centro las rutas seguras para la movilización y circulación, garantizando la protección de las personas, la infraestructura y las redes circundantes.	Se evidencia la fotografía de la delimitación por áreas dentro del informe de ejecución de las actividades relacionado en el siguiente link: Informe poda CIMI SENA GIRON.docx (pag. 17)
7. Presentar los documentos del operario, la experiencia certificada en poda y el certificado vigente en trabajo de alturas.	El contratista presento la documentación del personal asignado para la ejecución de las actividades de poda, incluyendo los soportes de identificación, certificados de experiencia en labores de poda y el certificado vigente para trabajo en alturas, conforme a los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en el contrato.	Como evidencia se presenta mediante hojas de vida en la relación del personal la experiencia en trabajo de podas, así mismo se allega documentación del personal capacitado para el desarrollo de actividades en alturas: 6. RELACIÓN DEL PERSONAL.rar 10. PERSONAL DE ALTURAS
8. Presentar los documentos del coordinador de trabajo en alturas, que va a supervisar técnicamente la intervención.	Se verificó la presentación de la documentación correspondiente al coordinador de trabajo en alturas designado para supervisar técnicamente la ejecución de las actividades de poda	Mediante certificado adjunto en la hoja de vida se evidencia la validación de coordinación de trabajo en alturas: 11. HOJA DE VIDA ANDERSON COTE COORDINADOR TRABAJADOR SEGURO EN ALTURAS Y VIGIA ENTRANTE Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS.pdf
9. La demás que se estimen necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	Contrato en ejecución	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Se revisa la información allegada por el contratista donde se evidencia la implementación del SG-SST. Como se evidencia en el presente link: 3. certificado-aportes-V Y G SAS.pdf
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	El contratista presenta carta de nombramiento, curso de actualización de 20 horas y licencia de SST del responsable del SG-SST: 4. Scan_2026_07_06_17_46_21_521.pdf
Evaluación estándares mínimos y respectivo plan de acción emitido por la ARL o Ministerio del Trabajo del año inmediatamente anterior, Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 y Circular 0015 de 2024. Si se trata de persona Independiente debe allegar la certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Se presenta la Evaluación de estándares mínimos presentados por la organización ante la ARL, como se evidencia en el link adjunto: 5. ConstanciaEM (4).pdf
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL y caja de compensación	El contratista envía relación del personal al correo del supervisor para revisar la información correspondiente y tramitar el ingreso a las instalaciones de la institución, en el link allegado se observa el relacionamiento correspondiente: 6. RELACIÓN DEL PERSONAL.rar
Soporte de afiliación a la ARL, indicando el nivel del riesgo correspondiente a la labor que desarrollará el trabajador.	Soporte planilla de pago seguridad social correspondiente al mes de ejecución de las actividades JULIO, como se evidencia en el presente enlace: 7. SoporteDePago.General.JUNIO-JULIO (1).pdf
En cumplimiento de lo establecido en el decreto 4272 de 2021, se solicita que el personal encargado de ejecutar las actividades de poda cuente con la certificación vigente para trabajo en alturas. Asimismo, se deberá designar un coordinador de trabajo en alturas con certificación vigente, quien ejercerá las funciones de supervisión y actuará como vigía de seguridad	Se evidencia los requisitos mediante los cuales el personal para permiso en alturas cumple con los soportes para la ejecución de las actividades: 10. PERSONAL DE ALTURAS

durante la ejecución. De igual manera el personal deberá contar con certificación en rescate para trabajo en alturas, garantizando la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de las actividades Adicionalmente, se deberán presentar y tener disponibles los siguientes documentos: 1. Hojas de vida de los equipos utilizados para trabajo en alturas. 2. Registros de inspección de los equipos para trabajo en alturas. 3. Procedimiento seguro para la ejecución de labores en alturas. 4. Procedimiento de rescate en trabajo en alturas	
Realizar recolección y disposición adecuada del material vegetal producto de las actividades de poda.	El contratista presenta procedimiento para el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las actividades: 9. procedimiento-gestion-residuos-consorcio-natura-2026.pdf
Hacer entrega del certificado de disposición final de los gestores autorizados donde se evidencie la cantidad de residuos recibidos, el método de aprovechamiento o disposición utilizado, y la fecha de recepción.	Contrato en ejecución.
Presentar informes de ejecución del servicio donde se evidencie la intervención realizada a cada especie intervenida, su estado fitosanitario y estado estructural.	El contratista presenta informe de las actividades previas: Informe_poda_CIMI_SENA GIRON.docx
En Cada una de las intervenciones se debe delimitar el área a intervenir con cinta de seguridad con el fin que los transeúntes de la institución no transiten por el área de intervención, asegurando la integridad física que se pueda presentar a la comunidad.	Se evidencia la fotografía de la delimitación por áreas dentro del informe de ejecución de las actividades relacionado en el siguiente link: Informe_poda_CIMI_SENA_GIRON.docx (pag. 14, 16 y 17)
Verificar la presencia de fauna silvestre en la copa de los árboles y, de ser necesario, hacer la reubicación responsable de las especies identificadas, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos de la autoridad ambiental competente.	El personal encargado de las actividades realiza una inspección previa al desarrollo de las actividades en donde se verifica la presencia de fauna silvestre en la copa de los árboles Informe_poda_CIMI_SENA GIRON.docx (pag. 20)

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/08/2026	FEV 1	51,704,918.00	51,704,918.00	2,723,948.00	95%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Julio	Planilla nro. 6023779374

Se adjunta certificación expedida por el representante legal y la revisora fiscal.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Actualmente la empresa CONSORCIO NATURA 2026, identificada con el NIT 902.067.803-8, representante convencional el señor JORGE ALFREDO ARAQUE VERA, ejecuta el contrato CO1.PCCNTR.9505955 de 2026 cuyo objeto es, “PRESTAR SERVICIO DE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA, ALTURA, FORMACIÓN, CORTE DE RAMAS Y GAJOS SECOS DE LOS ÁRBOLES EN EL CIMI, ENMARCADO EN PA2026 INCLUYE ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BÁSICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.” suscrito el 11 de mayo de 2026, por un valor inicial de CINCUENTA Y

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($54.428.866,00) y en plazo a partir del acta de inicio suscrita el 11 de mayo de 2026, con fecha de finalización prevista para el 10 DE agosto de 2026.

En Girón, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reunieron EDWARD ENRIQUE BERNAL PERALTA, en calidad de supervisor del contrato, y JORGE ALFREDO ARAQUE VERA, en calidad de representante convencional del CONSORCIO NATURA 2026, con el propósito de dejar constancia de la necesidad técnica, ambiental, operativa y presupuestal que sustenta la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución del contrato identificado a continuación.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB autorizó la poda de ciento veintitrés (123) individuos arbóreos, de conformidad con la comunicación relacionada con el radicado 06179 del 12 de mayo de 2025, autorización que sirve de soporte ambiental para continuar las intervenciones dentro del alcance permitido por la autoridad competente.

Durante la ejecución y en el recorrido técnico conjunto efectuado por la supervisión y el contratista, se verificó la intervención de treinta y seis (36) individuos arbóreos dentro del alcance inicialmente contratado y se identificaron otros individuos que requieren poda. Estos árboles adicionales no fueron incluidos dentro de las cantidades iniciales debido a la limitación presupuestal del alcance original. Las condiciones observadas hacen conveniente continuar las podas para reducir riesgos, controlar el crecimiento, retirar ramas secas o inestables y evitar afectaciones sobre personas, vehículos, redes e infraestructura.

En atención a la disponibilidad presupuestal informada por la Entidad, se considera técnica y económicamente procedente adicionar el contrato, manteniendo los mismos precios unitarios ofertados y aceptados, las especificaciones técnicas, las obligaciones ambientales, los controles de seguridad y las demás condiciones de ejecución actualmente vigentes.

2) **Actividades adicionales propuestas**

Las cantidades adicionales se estructuran con base en la ficha de necesidad de adición de recursos y en los precios unitarios ofertados y aceptados dentro del contrato en ejecución. La intervención adicional comprende dieciséis (16) individuos arbóreos priorizados por sus condiciones de altura, ubicación e interferencia con infraestructura institucional:

ÍTEM	ESPECIE / ACTIVIDAD DE REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL
1	Oití de 15 a 20 m. Poda de formación con corte de ramas y gajos secos, aplicación de cicatrizante y control de altura y volumen para	**6**	**$1.361.974**	**$8.171.844**

	mitigar riesgos sobre cubierta tensores y canaletas.			
2	Oití de 12 a 15 m. Poda de reducción de copa y altura para evitar interferencias con techos y taponamiento de canaletas.	**1**	**$1.119.012**	**$1.119.012**
3	Caracolí de 20 a 25 m. Poda de formación con corte de ramas y gajos secos, aplicación de cicatrizante y prevención de interferencias con techos y redes eléctricas.	**3**	**$1.961.974**	**$5.885.922**
4	Oití de 12 a 15 m, ubicado en zona posterior del edificio D, sector mecánico de motos. Poda de reducción de copa y altura para evitar interferencias con techos y canaletas.	**1**	**$1.119.012**	**$1.119.012**
5	Mango de 10 a 12 m. Poda de formación, control de crecimiento, retiro de ramas secas y mitigación de riesgos por caída de frutos o ramas.	**5**	**$1.119.012**	**$5.595.060**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN				**$21.890.850**

3. Modificación económica

OBSERVACIONES	VALORES
Valor inicial del contrato	**$54.428.866**
Valor de la adición solicitada	**$21.890.850**
Valor total del contrato con la adición	**$76.319.716**
Porcentaje de adición frente al valor inicial	**40,22 % aproximadamente**

4. Ampliación del plazo

Para ejecutar las actividades adicionales, efectuar la señalización y los controles HSEQ, realizar la poda técnica, aplicar cicatrizante, recolectar y transportar el material vegetal y entregar los soportes de disposición final, se requiere ampliar el plazo contractual por 30 días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. Teniendo en cuenta que el permiso para poda tiene fecha de finalización el día 15 de agosto de 2026, las actividades de poda se realizaran antes de la fecha y el restante del tiempo se solicita para recolección y entrega de documentación. En consecuencia, la nueva fecha de terminación 09 de septiembre de 2026. Este dato deberá completarse conforme al término que apruebe el ordenador del gasto.

5. Condiciones de ejecución

1. Las actividades adicionales se ejecutarán con los mismos precios unitarios contractuales y sin modificar las demás condiciones técnicas aplicables.
2. El contratista mantendrá los controles de trabajo seguro en alturas, manejo de equipos de poda, delimitación de áreas, protección de transeúntes, inspección de fauna y demás obligaciones HSEQ.
3. Los cortes se realizarán dentro del porcentaje máximo permitido y conforme a la autorización ambiental aplicable, evitando intervenciones innecesarias sobre la estructura principal de los árboles.
4. El material vegetal será recolectado, cargado, transportado y dispuesto o aprovechado en sitio autorizado, con entrega de los respectivos soportes al supervisor.
5. El contratista deberá ampliar el valor y la vigencia de las garantías contractuales de acuerdo con la adición y la ampliación aprobadas.
6. Las demás cláusulas y obligaciones del contrato permanecen vigentes y sin modificación.

6. **Concepto y recomendación**

Con fundamento en la necesidad identificada durante la ejecución, el soporte ambiental existente, la conveniencia de prevenir riesgos y la posibilidad de continuar la intervención bajo los mismos precios unitarios y condiciones contractuales, la supervisión y el contratista consideran justificada la adición del contrato por valor de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($21.890.850), para la intervención de dieciséis (16) individuos arbóreos adicionales, así como la ampliación del plazo por el término que autorice el ordenador del gasto.

La presente acta constituye el soporte de justificación para adelantar el trámite de modificación contractual en SECOP II y no produce por sí sola efectos económicos ni modifica el contrato hasta tanto sea aprobada y formalizada por la autoridad competente, se expida el respectivo registro presupuestal y se actualicen y aprueben las garantías correspondientes.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista, hasta el momento de entrega de este informe y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma a los 05 del mes de agosto de 2026.

 EDWARD ENRIQUE BERNAL PERALTA Supervisor(a) del contrato	 ANDREA KATHERINE ACEVEDO VELASCO Apoyo a la supervisión

Revisó: Erika Tatiana Espinosa Corzo

Elaboró: Edward Bernal Peralta, Andrea Acevedo Velasco 
supervisor y apoyo de supervisión.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900324126
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DINGE LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 3 N 3 77 CENTRO	TELÉFONO:	5683682
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6023779374**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	443454137		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.900	$ 0	$ 74.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 448.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.500	$ 0	$ 448.500
SUBTOTALES:										**$ 523.400**	**$ 0**	**$ 523.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 86.600
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 14.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 16.500
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 63.200
SUBTOTALES:													**$ 180.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 180.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 193.000	$ 193.000	$ 0	$ 0	$ 193.000
SUBTOTALES:									**$ 193.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 193.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	7	$ 131.300	$ 0	$ 131.300
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 49.100	$ 0	$ 49.100
SUBTOTALES:			**$ 180.400**	**$ 0**	**$ 180.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES										
																										PENSIÓN												SALUD						ARP																								
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1004866452	SUESCUN CASTILLO RUBIANO	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI	25																25-14 COLPENSIONES	6	$ 350.200	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	ESSC24-COOSALUD ESS	6	$ 350.200	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6	$ 350.200	1	$ 24.400	6	$ 350.200	CCF37-COMFANORTE	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1004866738	SUESCUN CASTILLO MELQUISIDEC	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI	25																25-14 COLPENSIONES	6	$ 350.200	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	NUEVA EPS CM	6	$ 350.200	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6	$ 350.200	1	$ 24.400	6	$ 350.200	CCF37-COMFANORTE	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1090423085	COTE HERNANDEZ ANDERSON ARGENIS	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI	25																230301-PORVENIR	6	$ 350.200	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	EPS005-SANITAS S.A	6	$ 350.200	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6	$ 350.200	1	$ 24.400	6	$ 350.200	CCF37-COMFANORTE	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1091072817	RAMIREZ VILLAMIZAR JESUS ANTONIO	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI	25	25															230301-PORVENIR	1	$ 58.367	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 58.367	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.367	1	$ 400	1	$ 58.367	CCF37-COMFANORTE	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1094272018	CARRILLO VERA OMAR LEONARDO	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI	10	10															230301-PORVENIR	1	$ 58.367	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 58.367	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.367	1	$ 400	1	$ 58.367	CCF37-COMFANORTE	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 71585721	ZAPATA OVIDIO DE JESUS	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.751.000	FIJO			SI	10																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	NUEVA EPS CM	21	$ 1.225.700	$ 49.100	$ 0	$ 49.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	21	$ 1.225.700	1	$ 85.400	21	$ 1.225.700	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900324126
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DINGE LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 3 N 3 77 CENTRO	TELÉFONO:	5683682
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6023779374**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	443454137

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 88156241	ARAQUE VERA JORGE ALFREDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF37-COMFANORTE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	PT 6611652	RODRIGUEZ BARRETO YEIVER RENE	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI	25																25-14 COLPENSIONES	6	$ 350.200	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 350.200	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6	$ 350.200	1	$ 24.400	6	$ 350.200	CCF37-COMFANORTE	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.077.200

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 15:39:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88156241
Código de Verificación	88156241260805153947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 03:41:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88156241** y Nombre: **JORGE ALFREDO ARAQUE VERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145296742** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:42:02 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88156241**
Apellidos y Nombres: **ARAQUE VERA JORGE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299048057

PIB
11:12:43

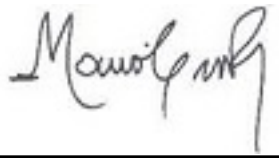
Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALFREDO ARAQUE VERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88156241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.